

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Exp. N°.11001310301020170053500

En aras de dar trámite al recurso de reposición formulado en contra del auto del 2 de diciembre de 2019 y, de acuerdo con lo señalado por el apoderado de la parte actora, se dispone que por Secretaría se corra traslado de este, conforme al inciso 3º del artículo 318 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



MARÍA EUGENIA SANTA GARCÍA

Jueza

(2)

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 169, hoy 02 DE noviembre de 2021.

LUÍS ORLANDO BUSTOS DOMÍNGUEZ
Secretario